



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLACAÑAS

Por doña Ana Isabel Persa Vaquero se ha presentado documentación para la tramitación de licencia de actividad de explotación ganadera ovina, la cual será ubicada en la parcela 362 del polígono número 63 según el catastro de rústica de esta localidad de Villacañas (Toledo).

Lo que se hace público por el presente, para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas se crean interesadas puedan formular durante diez días, las reclamaciones que estimen oportunas.

Villacañas 28 de julio de 2015.-El Alcalde, Santiago García Aranda.

N.º I.-6454